

Celebrado el Pleno Ordinario del 26 de noviembre el cual pueden consultar íntegramente en nuestro canal YouTube o a través de esta noticia.

Miguelturra, 30 Noviembre 2020

Se desarrolló por vía telemática como los anteriores en estos tiempos del Coronavirus.



El jueves 26 de noviembre de 2020 el Ayuntamiento de Miguelturra desarrolló el Pleno Ordinario a partir de las 20:00 horas; dada la excepcionalidad de la época en la que estamos de Coronavirus este pleno se realizó exclusivamente de forma telemática/videoconferencia **a través de la herramienta Cisco Webex** en conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la LRBRL en colaboración con el área de Nuevas Tecnologías del consistorio que posibilitó las conexiones y difusión, y en el que trataron los siguientes puntos:

- **Primero.** Conocimiento y aprobación, si procedía, del borrador del acta de la sesión anterior número 8 del año 2020.
- **Segundo.** Propuesta de expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito y concesión de crédito extraordinario número 6 del año 2020.
- **Tercero.** Propuesta de modificación de la Ordenanza número 39, reguladora de la tasa por la prestación de servicios de la red municipal de fibra óptica.
- **Cuarto.** Propuesta de adhesión al Pacto Estatal por la Soberanía Alimentaria, la Educación Ambiental y la Sostenibilidad del Territorio. Estrategia 2015-2030.
- **Quinto.** Propuesta de la ratificación para la modificación de los estatutos del Consorcio RSU.
- **Sexto.** Propuesta de adhesión a la Red de Municipios Libres de Trata.
- **Séptimo.** Propuesta del acuerdo suscrito por el Grupo Municipal Popular para mejorar las condiciones de seguridad y salubridad en las instalaciones de las Escuelas Infantiles Municipales, los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria, el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria y el Centro de Educación de Personas Adultas.
- **Octavo.** Informes de las concejalías delegadas y de Alcaldía.
- **Noveno.** Asuntos que pudieran ser declarados urgentes.
- **Décimo.** Ruegos y preguntas.

Este Pleno tuvo una **duración de 3 horas y 28 minutos el cual pueden consultar en nuestro**

canal YouTube en la lista de reproducción "Plenos Municipales", en la sección "Sesiones Plenarias" en nuestro portal web o directamente bajo estas líneas.

Área:

Ciudad Digital

[Facebook](#) [Twitter](#)
